



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO "LA REALIZACIÓN CON CARÁCTER DIVULGATIVO DE 20 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA SU EMISIÓN EN ETB, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO SERÁ OFRECER INFORMACIÓN SOBRE TODO LO REFERENTE A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL PAÍS VASCO" (EXPEDIENTE I.I.C.T. 22/21/10).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 17 de septiembre de 2010, se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el gasto y el expediente que tiene por objeto la realización con carácter divulgativo de 20 programas de televisión para su emisión en ETB, cuyo principal objetivo será ofrecer información sobre todo lo referente a la ciencia y tecnología en el País Vasco.

SEGUNDO.- Declarado el expediente de tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad, regulado en el artículo 154.d) de la Ley 30/2007, de octubre, de Contratos del Sector Público, se cursó invitación para participar en la licitación a la empresa ELHUYAR FUNDAZIOA, debido a que cuenta con experiencia en la elaboración de programas similares en contenidos, guiones y medios de producción.

TERCERA.- La empresa ELHUYAR FUNDAZIOA, cumple con los requisitos de capacidad y técnicos necesarios para la ejecución del contrato que tiene por objeto "la realización con carácter divulgativo de 20 programas de televisión para su emisión en ETB, cuyo principal objetivo será ofrecer información sobre todo lo referente a la ciencia y tecnología en el País Vasco" (Expediente I.I.C.T. 22/21/10).

CUARTA.- En cumplimiento del artículo 135.2, en relación con el artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la empresa **ELHUYAR FUNDAZIOA**, dentro del plazo de 5 días hábiles, ha constituido de una garantía definitiva ante la Tesorería General del País Vasco por importe de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO (9.489,24) euros**.

QUINTA.- Se acordó elevar a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional del contrato a favor de la empresa **ELHUYAR FUNDAZIOA**, al cumplir los requisitos y exigencias establecidas para la ejecución del contrato.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Lo dispuesto en el artículo 135,4, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público,

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el cual se regula la formalización de los contratos.

TERCERO.- Lo dispuesto en los artículo 310 y Siguintes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en los que se regula el recurso especial en materia de contratación.

CUARTO.- En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 514/2009, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, se atribuye esta competencia a la Directora de Servicios Generales.

RESUELVO

1º.- Realizar adjudicación del contrato administrativo que tiene por objeto "la realización con carácter divulgativo de 20 programas de televisión para su emisión en ETB, cuyo principal objetivo será ofrecer información sobre todo lo referente a la ciencia y tecnología en el País Vasco" (Expediente I.I.C.T. 22/21/10).a la empresa ELHUYAR FUNDAZIOA por importe de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (223.946,00) euros, IVA incluido.

2ª.-Formalícese el correspondiente contrato, el cual no se podrá formalizar antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º.- Procédase a la publicación y notificación de esta resolución de adjudicación provisional a todos los interesados.

4º.- Los interesados podrán presentar, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente en que se remita la notificación de esta resolución, escrito de interposición de recurso especial en materia de contratación ante el órgano de Contratación

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2010.

Isabel Buj Gil
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO